RESOLUCIÓN No. 928 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se realiza un encargo"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento Nº 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución No. **813** del 03 de noviembre del 2021, se concedió quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 20 de diciembre del 2021, al señor **RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 80.074.290** Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se hace necesario encargar las funciones del empleo Jefe de Oficina, a un servidor de esta Secretaría

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Control Interno Disciplinario de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
JUAN MANUEL VARGAS AYALA C.C 79.147.603 Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 **Oficina Asesora de Jurídica**	Del día 20 diciembre al 10 enero de 2022.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 928 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se realiza un encargo"

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario en la que se encargan.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a los señores **RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA** y **JUAN MANUEL VARGAS AYALA**, así como a la Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina Asesora Jurídica, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días de diciembre de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yaneth Suarez Acero

Documento 20217300393993 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 13-12-2021 09:46:58

Yaneth Suarez Acero, Directora de Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 10-12-2021 16:21:12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 928 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 09-12-2021 15:22:05

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 10-12-2021 11:16:19

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 10-12-2021 12:29:01

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 10-12-2021 16:31:58

c32d9b0db7223e6a4097251c94e22ecfb0f34d92adbbc7e84eb8e3d9d9f7d9ab

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195